

Envió Don Juan Andrés Pares Reg. 20. Mayo 88.

Vieronse la periciosa dada por Juan Altor sobre el abate de
Arzate y Carnes q. se suspendio para ste año en el de
Veinte del corriente = Casi misma otra dada por Vicente
Panchez vez desta Cuid. Ofreciendo Registo de seis centos y
arrouas de azete, las duarenta primeras annue quartos de
Libra, y duarenta annue quartos y once, y las duarenta y
Ochante a diez quartos con las calidades de q. pedum. = Casi
mismo de Oro otra periciosa de Juan Altor Ofreciendo abate
deste y por todo lo Ochoante deste año en falta de dia m. oyo
a precio de diez quartos = Otra por la Ciudad de
Comerio a los Reg. Hacedores de propios gabatos para que
con el Reg. a suhen con el que ha hecho de Reg. de seis
centos annue de sea annue quartos todas y llanam.
y haciendole ann. de ste admita, otros de llamarse se ad
mita el abate q. ofrece Juan Altor llanam. de uno y oro
de corra =

[Faint handwritten notes on the left margin, including the word 'Libranca']

Debe libranca al P. D. Alonso de Fontiveros Reg. desta Cuid.
de diez y ocho mil ochocientos y quarenta y dos mrs. q. se le deban
deuendo de sus salos de ste Reg. desde san Juan de Numa de
Setenta y seis hasta otro tal dia de diez y ochenta y seis, a los
dole hecho los siguientes que contiene el Informe del Cont.
se depache en propios y sobre los Jurados P. de la misma
depositorio de ellos =
El Cont. Informe sobre los salos q. se deuen al d.

